

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ALCALDIA ALEJANDRIA	CÓDIGO: F02RC		
		VERSIÓN:	01	
	RESOLUCIÓN		PÁGINA 1 DE 10	
			ESTADO: CONTROLADO	

INDICACIONES GENERALES.

1. ACTOS ADMINISTRATIVOS
YANIBER POR FAVOR CONSULTA CON LOS FUNCIONARIOS IMPLICADOS EN LO QUE ESTA EN ROJO PARA VERIFICAR SI APLICA O NO . TE ESCRIBI QUIENES SON LOS COMPETENTES.

FAVOR COMPLETAR EL CUADRO DE EQUIPO OPERATIVO MECI CALIDAD.

FAVOR ANEXAR EL ACTO ADMINSITRATIVO DE ACTA DE COMPROMISO, RECUERDA QUE LA PROCURADURIA ENCONTRO UN ERROR, CREO QUE HAY QUE CORREGIRLO.

2. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.

Resolución No.	Fecha:
"Por Medio De La Cual Se Actualizan Los Integrantes De Los Comités Directivos Y Operativos De Control Interno En La Entidad".	
El Alcalde del Municipio de Alejandría , en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 489 de 1998, y	
CONSIDERANDO	
<p>1.Que la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", establece el deber de los organismos y entidades de las Ramas del Poder Público en sus diferentes órdenes y niveles, de establecer el más alto nivel jerárquico un Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, de acuerdo con la naturaleza de las funciones propias de la organización</p> <p>2. Que en desarrollo de la Ley 87 de 1993 se expidió el Decreto 1599 de 2014,943 de 2014. Mediante el cual se adopta y se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano, determinando las generalidades y la estructura necesaria para su establecimiento, documentación, implementación y mantenimiento, el cual es de obligatorio cumplimiento para las entidades territoriales entre otras entidades.</p>	

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ALCALDIA ALEJANDRIA	CÓDIGO: F02RC		
		VERSIÓN:	01	
	RESOLUCIÓN		PÁGINA 2 DE 10	
			ESTADO: CONTROLADO	

INDICACIONES GENERALES.

1. ACTOS ADMINISTRATIVOS
YANIBER POR FAVOR CONSULTA CON LOS FUNCIONARIOS IMPLICADOS EN LO QUE ESTA EN ROJO PARA VERIFICAR SI APLICA O NO . TE ESCRIBI QUIENES SON LOS COMPETENTES.

FAVOR COMPLETAR EL CUADRO DE EQUIPO OPERATIVO MECI CALIDAD.

FAVOR ANEXAR EL ACTO ADMINSTRATIVO DE ACTA DE COMPROMISO, RECUERDA QUE LA PROCURADURIA ENCONTRO UN ERROR, CREO QUE HAY QUE CORREGIRLO.

2. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.

3.Que de acuerdo con la Circular 03 del 2014 emitida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional de Control Interno, además del Acto Administrativo de adopción del Modelo Estándar de Control Interno de fecha 04 de mayo de 2006, se debe designar un Directivo del Primer Nivel, distinto al encargado del Control Interno, para efectos de garantizar la operacionalización de las acciones necesarias al desarrollo, implementación y mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno basado en el Modelo Estándar, quien actuará bajo las políticas establecidas por el Comité de Coordinación de Control Interno.

4.Que igualmente se debe contar con un Equipo de Trabajo Institucional con diferentes Niveles de Autoridad y responsabilidad frente al Control Interno, conformado por tres grupos así:

a) Un Primer Grupo Directivo, que corresponde al Comité de Coordinación de Control Interno, el cual actúa bajo las directrices de la máxima autoridad de la Entidad, conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ley 87 del 29 de noviembre de 1993 y su Decreto Reglamentario 1826 del 3 de agosto de 1994 y se encuentra conformado por:

Secretario General Y De Gobierno
 Secretario de Educación
 Secretaria de Salud
 Secretaria de Planeación Y Obras Publicas
 Unidad Agroambiental

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ALCALDIA ALEJANDRIA	CÓDIGO: F02RC	
		VERSIÓN:	01
	RESOLUCIÓN		PÁGINA 3 DE 10
		ESTADO: CONTROLADO	

INDICACIONES GENERALES.

1. ACTOS ADMINISTRATIVOS
YANIBER POR FAVOR CONSULTA CON LOS FUNCIONARIOS IMPLICADOS EN LO QUE ESTA EN ROJO PARA VERIFICAR SI APLICA O NO . TE ESCRIBI QUIENES SON LOS COMPETENTES.

FAVOR COMPLETAR EL CUADRO DE EQUIPO OPERATIVO MECI CALIDAD.

FAVOR ANEXAR EL ACTO ADMINSTRATIVO DE ACTA DE COMPROMISO, RECUERDA QUE LA PROCURADURIA ENCONTRO UN ERROR, CREO QUE HAY QUE CORREGIRLO.

2. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.

Unidad de Servicios Públicos
 Secretario de Hacienda
 Asesor de Control Interno

Funciones de la Alta Dirección:

La Alta Dirección está conformada por el Representante legal y los directivos de primer nivel de la entidad, asume las siguientes funciones y responsabilidades:

1. Disponer los recursos físicos, económicos, tecnológicos, de infraestructura y de talento humano requeridos para la implementación del MECI.
2. Visualizar el Modelo Estándar de Control Interno como una herramienta gerencial, como un mecanismo de autoprotección, que le permite cumplir con eficiencia, eficacia, efectividad y transparencia la finalidad para la cual fue creada la entidad.
3. Designar al representante de la alta dirección, a los miembros del comité directivo del MECI y a los miembros del comité técnico u operativo del MECI de forma escrita y comunicarlo.
4. Asegurar que se planifique el diseño y la implementación del MECI 1000:2014, que efectivamente se actualícese aplique y se evalúe.
5. Adoptar todos los actos administrativos que requiera la actualización el diseño, desarrollo e implementación del Modelo Estándar de Control Interno.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ALCALDIA ALEJANDRIA	CÓDIGO: F02RC		
		VERSIÓN:	01	
	RESOLUCIÓN		PÁGINA 4 DE 10	
			ESTADO: CONTROLADO	

INDICACIONES GENERALES.

1. ACTOS ADMINISTRATIVOS
YANIBER POR FAVOR CONSULTA CON LOS FUNCIONARIOS IMPLICADOS EN LO QUE ESTA EN ROJO PARA VERIFICAR SI APLICA O NO . TE ESCRIBI QUIENES SON LOS COMPETENTES.

FAVOR COMPLETAR EL CUADRO DE EQUIPO OPERATIVO MECI CALIDAD.

FAVOR ANEXAR EL ACTO ADMINSITRATIVO DE ACTA DE COMPROMISO, RECUERDA QUE LA PROCURADURIA ENCONTRO UN ERROR, CREO QUE HAY QUE CORREGIRLO.

2. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.

6. Revisar y evaluar la implementación del MECI con base en el informe presentado por el representante de la dirección.

Funciones del Equipo Directivo MECI:

El Equipo Directivo MECI, también denominado Comité Coordinador del Sistema de Control interno, tiene las siguientes responsabilidades y/o funciones:

1-Recomendar pautas para la determinación, implantación, adaptación, complementación y mejoramiento permanente del Sistema de Control Interno, de conformidad con las normas vigentes y las características propias de la entidad.

2-Estudiar y revisar la evaluación del cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad, dentro de los planes y programas adoptados y recomendar los correctivos necesarios.

3-Asesora al Representante Legal en la definición de planes estratégicos y en la evaluación del estado de cumplimiento de las metas y objetivos allí propuestos.

4-Recomendar prioridades para la adopción, adaptación, adecuado funcionamiento y optimización de los sistemas de información gerencial, estadística, financiera, de planeación y de evaluación de procesos, así como para la utilización de indicadores de gestión generales y por áreas.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ALCALDIA ALEJANDRIA	CÓDIGO: F02RC	
		VERSIÓN:	01
		PÁGINA 5 DE 10	
RESOLUCIÓN		ESTADO: CONTROLADO	

INDICACIONES GENERALES.

1. ACTOS ADMINISTRATIVOS
YANIBER POR FAVOR CONSULTA CON LOS FUNCIONARIOS IMPLICADOS EN LO QUE ESTA EN ROJO PARA VERIFICAR SI APLICA O NO . TE ESCRIBI QUIENES SON LOS COMPETENTES.

FAVOR COMPLETAR EL CUADRO DE EQUIPO OPERATIVO MECI CALIDAD.

FAVOR ANEXAR EL ACTO ADMINSITRATIVO DE ACTA DE COMPROMISO, RECUERDA QUE LA PROCURADURIA ENCONTRO UN ERROR, CREO QUE HAY QUE CORREGIRLO.

2. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.

5-Estudiar y revisar la evaluación al cumplimiento de los planes, sistemas de control y seguridad interna y los resultados obtenidos por las dependencias de la entidad.

6- Revisar el estado de ejecución de los objetivos, políticas, planes, metas y funciones que corresponden a cada una de las dependencias de la entidad.

7- Coordinar con las dependencias del organismo el mejor cumplimiento de sus funciones y actividades.

8- Presentar a consideración del Representante Legal propuestas de modificación a las normas sobre el control interno vigentes.

9- Reglamentar el funcionamiento de los distintos subcomités de coordinación del sistema de control interno que se organicen; y, Las demás que le sean asignadas por autoridad competente.

b) Un Segundo Grupo Operativo, que se denominará Equipo Operativo MECI, conformado por servidores públicos de la Entidad, de carácter multidisciplinario, con representatividad de todas las áreas organizacionales de la Entidad, el cual deberá ser coordinado y supervisado por el Directivo de Primer Nivel y el representante del Grupo Operativo.

El Equipo Operativo MECI designado para el diseño e implementación del Modelo Estándar de Control Interno, el cual se encuentra conformado por los siguientes funcionarios:

Inspector de policía y tránsito.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ALCALDIA ALEJANDRIA	CÓDIGO: F02RC	
		VERSIÓN:	01
	RESOLUCIÓN		PÁGINA 6 DE 10
ESTADO: CONTROLADO			

INDICACIONES GENERALES.

1. ACTOS ADMINISTRATIVOS
YANIBER POR FAVOR CONSULTA CON LOS FUNCIONARIOS IMPLICADOS EN LO QUE ESTA EN ROJO PARA VERIFICAR SI APLICA O NO . TE ESCRIBI QUIENES SON LOS COMPETENTES.

FAVOR COMPLETAR EL CUADRO DE EQUIPO OPERATIVO MECI CALIDAD.

FAVOR ANEXAR EL ACTO ADMINSTRATIVO DE ACTA DE COMPROMISO, RECUERDA QUE LA PROCURADURIA ENCONTRO UN ERROR, CREO QUE HAY QUE CORREGIRLO.

2. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.

Funcionaria SISBEN
Asesor de control interno

Funciones del Equipo Operativo MECI:

El Equipo Operativo MECI designado para el diseño e implementación del Modelo Estándar de Control Interno debe cumplir con los siguientes roles y responsabilidades:

- 1- Adelantar el proceso de diseño e implementación del Modelo bajo las orientaciones del representante de la dirección.
- 2- Capacitar a los servidores de la entidad en el Modelo.
- 3- Asesorar a las áreas de la entidad en el diseño e implementación del Modelo.
- 4- Revisar, analizar y consolidar la información para presentar propuestas de diseño e implementación del Modelo al representante de la dirección, para su aplicación.
- 5- Trabajar en coordinación con los servidores designados por área en aquellas actividades requeridas para el diseño e implementación del Modelo.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ALCALDIA ALEJANDRIA	CÓDIGO: F02RC		
		VERSIÓN:	01	
	RESOLUCIÓN		PÁGINA 7 DE 10	
			ESTADO: CONTROLADO	

INDICACIONES GENERALES.

1. ACTOS ADMINISTRATIVOS
YANIBER POR FAVOR CONSULTA CON LOS FUNCIONARIOS IMPLICADOS EN LO QUE ESTA EN ROJO PARA VERIFICAR SI APLICA O NO . TE ESCRIBI QUIENES SON LOS COMPETENTES.

FAVOR COMPLETAR EL CUADRO DE EQUIPO OPERATIVO MECI CALIDAD.

FAVOR ANEXAR EL ACTO ADMINSITRATIVO DE ACTA DE COMPROMISO, RECUERDA QUE LA PROCURADURIA ENCONTRO UN ERROR, CREO QUE HAY QUE CORREGIRLO.

2. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar al subdirector administrativo y financiero como representante del Grupo Operativo del Modelo Estándar de Control Interno MECI: 1000-2014. Con los siguientes roles y responsabilidades:

1. Retroalimentar, acompañar el proceso de diseño y actualización del Modelo bajo las orientaciones del representante de la dirección y asesor externo de control interno de la entidad.
2. Ser el enlace con el asesor de Control Interno para Capacitar a los servidores de la entidad en el Modelo.
3. Comunicar los avances a las áreas de la entidad en el diseño e implementación del Modelo.
4. Revisar, analizar y consolidar la información para presentar propuestas de diseño y actualización del Modelo al representante de la dirección, para su aplicación.
5. Trabajar en coordinación con los servidores designados por área en aquellas actividades requeridas para el diseño y actualización del Modelo.

ARTICULO SEGUNDO: Asignar al subdirector administrativo y financiero como Representante de la Alta Dirección para que coordine la implementación MECI 1000-2014. (Directivo de 1er Nivel). Con los siguientes roles y responsabilidades:

1. Ayudar a Formular, orientar, dirigir y coordinar el proyecto de actualización del Modelo bajo las nuevas directrices del decreto 943 de 2014.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ALCALDIA ALEJANDRIA	CÓDIGO: F02RC	
		VERSIÓN:	01
	RESOLUCIÓN		PÁGINA 8 DE 10
		ESTADO: CONTROLADO	

INDICACIONES GENERALES.

1. ACTOS ADMINISTRATIVOS
YANIBER POR FAVOR CONSULTA CON LOS FUNCIONARIOS IMPLICADOS EN LO QUE ESTA EN ROJO PARA VERIFICAR SI APLICA O NO . TE ESCRIBI QUIENES SON LOS COMPETENTES.

FAVOR COMPLETAR EL CUADRO DE EQUIPO OPERATIVO MECI CALIDAD.

FAVOR ANEXAR EL ACTO ADMINSTRATIVO DE ACTA DE COMPROMISO, RECUERDA QUE LA PROCURADURIA ENCONTRO UN ERROR, CREO QUE HAY QUE CORREGIRLO.

2. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.

2. Asegurar que se desarrollen a cabalidad cada una de las etapas previstas para el diseño y actualización del Modelo.
3. Informar a la alta dirección sobre la planificación y avances del proyecto de diseño y actualización del Modelo.
4. Dirigir y coordinar con el asesor de control interno las actividades del equipo MECI.
5. Coordinar con los directivos o responsables de cada área o proceso las actividades que requiere realizar el Equipo MECI, en armonía y colaboración con los servidores de dichas áreas.
6. Hacer seguimiento a las actividades planeadas para el diseño e implementación del MECI, aplicando correctivos donde se requiera.
7. Someter a consideración del Comité de Coordinación de Control Interno las propuestas de diseño e implementación del Modelo, para su aprobación.

ARTICULO TERCERO: Conformar el Equipo MECI, como el Comité de Coordinación de Control Interno, como Grupo Directivo, como Grupo Operativo para que coordinen las implementaciones de MECI 1000:2014.

El equipo MECI tendrá los siguientes roles y responsabilidades:

- a) Adelantar el proceso de diseño y actualización del modelo del Modelo bajos las orientaciones del representante de la dirección.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ALCALDIA ALEJANDRIA	CÓDIGO: F02RC	
		VERSIÓN:	01
		PÁGINA 9 DE 10	
RESOLUCIÓN		ESTADO: CONTROLADO	

INDICACIONES GENERALES.

1. ACTOS ADMINISTRATIVOS
YANIBER POR FAVOR CONSULTA CON LOS FUNCIONARIOS IMPLICADOS EN LO QUE ESTA EN ROJO PARA VERIFICAR SI APLICA O NO . TE ESCRIBI QUIENES SON LOS COMPETENTES.

FAVOR COMPLETAR EL CUADRO DE EQUIPO OPERATIVO MECI CALIDAD.

FAVOR ANEXAR EL ACTO ADMINSTRATIVO DE ACTA DE COMPROMISO, RECUERDA QUE LA PROCURADURIA ENCONTRO UN ERROR, CREO QUE HAY QUE CORREGIRLO.

2. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.

- b) Capacitar a los servidores de la entidad en el Modelo.
- c) Asesorar a las áreas de la entidad en el diseño e implementación del Modelo.
- d) Revisar, analizar y consolidar la información para presentar propuestas de diseño e implementación del Modelo al representante de la dirección para su aplicación.
- e) Trabajar en coordinación con los servidores designados por área en aquellas actividades requeridas para el diseño e implementación del Modelo.

ARTICULO CUARTO: Integrar el grupo evaluador con el Director de Control Interno de la Entidad, y los servidores públicos adscritos a la Dirección de Control Interno.

ARTICULO QUINTO: la presente Resolución rige a partir de la Fecha

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio De Alejandría a los 25 días del mes de Abril de 2016.

Alcalde _____

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ALCALDIA ALEJANDRIA	CÓDIGO: F02RC		
		VERSIÓN:	01	
	RESOLUCIÓN		PÁGINA 10 DE 10	
			ESTADO: CONTROLADO	

INDICACIONES GENERALES.

1. ACTOS ADMINISTRATIVOS
YANIBER POR FAVOR CONSULTA CON LOS FUNCIONARIOS IMPLICADOS EN LO QUE ESTA EN ROJO PARA VERIFICAR SI APLICA O NO . TE ESCRIBI QUIENES SON LOS COMPETENTES.

FAVOR COMPLETAR EL CUADRO DE EQUIPO OPERATIVO MECI CALIDAD.

FAVOR ANEXAR EL ACTO ADMINSITRATIVO DE ACTA DE COMPROMISO, RECUERDA QUE LA PROCURADURIA ENCONTRO UN ERROR, CREO QUE HAY QUE CORREGIRLO.

2. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.

Notificados: funcionario entidad

Fecha: 25 de Abril de 2016

Proyectó: Elkin Fernando Durango López

Reviso: Julián Alejandro Ocampo